

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Materia	TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Módulo			
Titulación	ESTUDIOS AVANZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA		
Plan	648	Código	55069
Periodo de impartición	Segundo Semestre	Tipo/ Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	MÁSTER	Curso	2021-2022
Créditos ECTS	18		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	TODOS LOS PROFESORES DE LA TITULACIÓN		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	BEGOÑA VIDAL FERNANDEZ begonia.vidal@uva.es (983423098)		
Horario de tutorías	CONTACTAR TUTOR ASIGNADO		
Departamento	TODOS		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Trabajo Fin de Máster, consiste en la preparación, elaboración y defensa pública de un trabajo monográfico de investigación, realizado de forma individual, sobre un tema específico, bajo la dirección de un tutor académico asignado con la aprobación del Comité del Título.

El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título. El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar de éste y su carácter de prueba global.

1.2 Relación con otras materias

Todas las del Máster

1.3 Prerrequisitos

“El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento”. (Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid, BOCYL, 20-2-2012, nº 35)

2. Competencias

2.1 Generales

G1.- Capacidad de analizar de forma crítica problemas complejos y de aplicar los conocimientos para argumentar con solidez, resolver problemas nuevos y adaptarse a nuevas situaciones, así como ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

G2.- Capacidad de comunicar y transmitir de modo claro y sistemático una idea, tanto de forma oral como escrita, a público especializado y experto o no especializado, así como de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

G3.- Capacidad de buscar y manejar diversas fuentes de información seleccionando, analizando y sintetizando los elementos más relevantes y útiles



para el fin pretendido, así como usar las nuevas tecnologías en la investigación

G4.- Capacidad para continuar el autoaprendizaje durante el desempeño de la actividad profesional.

Y competencias Transversales siguientes:

T1.- Capacidad para manejar con fluidez las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

T2.- Capacidad de autoaprendizaje.

T3.- Capacidad de aplicar con precisión los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo, en entornos cambiantes y de complejidad diversa.

T4.- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

T5.- Capacidad de trabajar con un sentido ético de la responsabilidad profesional y del respeto a los derechos fundamentales.

2.2 Específicas

E1.- Capacidad para comprender en profundidad las principales instituciones de la Unión Europea, así como las diversas políticas comunitarias.

E2.- Capacidad para conocer las fuentes jurídicas, las bases de datos de legislación y jurisprudencia de la Unión Europea, así como los distintos datos e informes económicos.

E3.- Capacidad para comprender las relaciones entre los diversos actores del proceso de integración política, jurídica y económica: los Estados miembros y candidatos, las instituciones comunitarias e internacionales, los operadores nacionales, los lobbys o grupos de presión, los partidos políticos a escala nacional y europea, las asociaciones de ciudadanos y otros colectivos profesionales, etc.

E4.- Capacidad para analizar los complejos fenómenos que se desarrollan en el ámbito de la Unión Europea y las interacciones de tipo jurídicos, económico y político, así como sus eventuales repercusiones sobre terceros Estados u otras instituciones supranacionales e internacionales.

E5.- Capacidad para analizar y ponderar críticamente el papel que la Unión Europea desempeña en el ámbito internacional, en relación con otros núcleos de poder político y económico en el concierto mundial.

E6.- Capacidad para gestionar con destreza, fluidez y fiabilidad la información que proviene de la Unión Europea y/o que está vinculada a sus contenidos



propios. Incluye la búsqueda, manejo y exposición de información relevante de diversas fuentes, así como el manejo de las herramientas TIC necesarias.

E7.- Capacidad para manejar los rudimentos y habilidades esenciales para iniciarse en la investigación académica.

3. Objetivos

Que el alumno:

- Sea capaz de integrar los aprendizajes realizados en la propuesta formativa del Máster en un trabajo de investigación.
- Este en condiciones de proponer modificaciones normativas, jurisprudenciales y, en su caso de carácter económico y/o político, en cualquiera de los ámbitos temáticos desarrollados en el Máster.
- Sea capaz de realizar la presentación oral y escrita del trabajo de acuerdo con los requisitos de la comunicación científica.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Carga de trabajo en créditos ECTS: 18

a. Contextualización y justificación

Ya indicados

b. Objetivos de aprendizaje

Ya indicados

c. Contenidos

En el trabajo de fin de Máster se ponen en juego los contenidos aprendidos en las asignaturas teórico-prácticas, relacionados con aquella materia y módulo elegido como objeto de la investigación en el TFM.

El TFM ha de **ser original e inédito** y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico. Cada TFM tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en la titulación correspondiente. La elección del tutor podrá partir del mutuo acuerdo entre alumno y profesor o bien vendrá determinado por el Comité de Título. En todo caso, será este Comité el que habrá de aprobar finalmente la asignación de tutores.

Serán obligaciones del tutor del TFM las siguientes (art. 6 Reglamento sobre elaboración de TFM de la universidad de Valladolid):

- a. Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- b. Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- c. Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
- d. Autorizar la presentación del Trabajo de Fin de Máster.

6.3. El Comité de Título podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela de un Trabajo de Fin de Máster. En este caso uno de los cotutores podría no pertenecer al colectivo de profesores con docencia en el máster.

Los TFM convencionales **tendrá una extensión mínima de 80 páginas**, incluidos el índice y la bibliografía, preferentemente según las normas de estilo recogidas en el **ANEXO I** y en la portada deberá figurar los elementos que se describen en dicho anexo, conforme al diseño del **ANEXO II**.

Deberán contener los siguientes apartados, precedidos de un resumen en español e inglés (*Abstract*) y las palabras clave (*Key Words*):

- 1) Índice. Convenientemente paginado.
- 2) Introducción. En ella se realizará una presentación donde figuren los objetivos e hipótesis del trabajo, un resumen sobre el estado de la cuestión y un comentario sobre la estructura empleada en el estudio.
- 3) Desarrollo. Dividido en epígrafes. En este apartado, el más amplio, se expondrá el cuerpo fundamental del trabajo y se argumentarán las ideas principales y secundarias del mismo.
- 4) Conclusiones. Expuestas de manera ordenada y en coherencia con los objetivos e hipótesis planteados.

d. Métodos docentes

Tutorías

e. Plan de trabajo

El Comité de Título *aprobará* la adjudicación de temas de cada uno de los estudiantes matriculados en el TFG, como norma general, en los 20 días inmediatamente posteriores a la *su asignación de mutuo acuerdo entre el estudiante y el profesor o en su defecto por el coordinador del título*. La asignación se realizará en los 10 primeros días del comienzo del segundo periodo lectivo (segundo cuatrimestre).

En todas las adjudicaciones se incluirá el nombre del alumno, título del TFM, profesor tutor y colaborador externo en su caso.

Cualquier alumno que, cumpliendo todos los requisitos de adjudicación, no viese atendido su derecho a la adjudicación de un tutor y de un trabajo concreto, podrá



dirigirse al Comité de Título, el cual deberá resolver la situación en un plazo no superior a 15 días.

El alumno que quiera cambiar de Trabajo de Fin de Máster o de Tutor, deberá renunciar primero a la adjudicación que tenga mediante escrito motivado y dirigido al Comité de Título, el cual, oído el tutor, resolverá sobre la procedencia de la renuncia y procederá, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor o línea de trabajo en el plazo máximo de 15 días.

La adjudicación del Trabajo de Fin de Máster y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

El Trabajo de Fin de Máster podrá ser elaborado sobre un tema propuesto por el propio estudiante, previa autorización del Comité de Título (art. 7.5 Reglamento de elaboración de TFM de la UVa).

Para la elaboración y redacción del TFM los alumnos tendrán en cuenta las características formales contenidas en el ANEXO.

La memoria del TFM se presentará en la Secretaría de la Facultad de Derecho, a través de la sede electrónica, al menos 5 días antes de la fecha fijada para la defensa, y previamente deberá de haber facilitado un ejemplar a cada uno de los miembros de la comisión evaluadora (al menos una semana antes de la fecha de la defensa).

f. Evaluación

Por medio de una comisión ante la que se hará una exposición oral y pública del contenido del TFG, de conformidad con lo establecido en el art. 11 Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFM de la UVa:

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, el Comité de Título nombrará para cada uno de ellos una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. La Comisión Evaluadora estará formada por, al menos, tres Profesores del Máster, entre los cuales no podrá estar el tutor del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora hará público en los tablones de anuncios del Centro el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo que le corresponda evaluar, al menos con tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

Aquella que determine el contenido del TFM y el tutor/a

g.2 Bibliografía complementaria

Aquella que determine el contenido del TFM y el tutor/a

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales,

cursos masivos (MOOC), ...)

Aquellos que determine el contenido del TFM y el tutor/a

h. Recursos necesarios

En la realización de los Trabajos Fin de Máster los estudiantes cuentan con los recursos disponibles en la Universidad de Valladolid.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
18	SEGUNDO SEMESTRE

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Tutoría individual y colectiva

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽²⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías individuales o colectivas	12	Estudio y trabajo autónomo individual	160
Sesiones de evaluación	3	Elaboración de trabajos, exposiciones orales públicas y redacción escrita de trabajos propuestos	150
		Búsqueda de información y documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas, etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc.	100
		Tutoría no presencial (on line, con medios telemáticos...)	25
Total presencial a distancia	15	Total no presencial	435
Total presencial a distancia + no presencial			450

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Art. 10 Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFM de la UVa:

La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo correspondientes al curso en el que se haya realizado dicha matrícula, siempre y cuando haya convocatorias abiertas en la fecha en que se solicite la defensa y siempre de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Permanencias de la Universidad de Valladolid y en el artículo 4.2 de este Reglamento.



Los alumnos deberán remitir a la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Título la solicitud de defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de acuerdo con los plazos establecidos por el Comité de Título. Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del alumno y del tutor o tutores. Junto con la solicitud deberán entregarse en formato electrónico, de acuerdo con los requisitos fijados en este sentido por el Comité de Título correspondiente, tanto la memoria del trabajo como cualquier otro material relevante realizado en el marco del Trabajo de Fin de Máster y necesario para su correcta evaluación.

Será requisito para la presentación del Trabajo de Fin de Máster que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación, y los documentos que le acompañan, cuenten con el V.º B.º del tutor o tutores del mismo, así como con un breve informe de éste o éstos.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo.

La duración de la exposición del TFM será de aproximadamente 20 minutos.

A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

En situaciones debidamente justificadas y autorizadas por el Comité de Título la defensa podrá realizarse a través de videoconferencia, con las garantías técnicas que procedan.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Informe del Tutor del TFM	20-30%	Se tendrá en cuenta tanto el informe del Tutor como su intervención ante la Comisión (si es el caso).
Trabajo escrito, exposición y defensa oral realizada por el estudiante	70-80%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El TFM será evaluado teniendo en cuenta:

La presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y, finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.



Art. 13 Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFM de la UVa:

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora facilitará al alumno, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo al tutor una copia del mismo.

13.3. La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El Presidente hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título.

13.4. Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura Trabajo de Fin de Máster que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el presidente de la mencionada Comisión.

13.5. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la concesión motivada de la mención de «Matrícula de Honor» al Trabajo de Fin de Máster que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. El Comité de Título, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador de cada Máster trasladará dichas menciones a un acta complementaria procediendo a continuación a su firma y a su publicación en el tablón de anuncios del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente asignatura Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

8. Consideraciones finales

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Con carácter general, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponde al estudiante que lo haya realizado y los derechos referidos a la propiedad industrial se regirán por la legislación vigente en la materia. La titularidad de un TFM puede compartirse con los tutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente.

Una copia de los TFM **aprobados** será incorporada en formato electrónico al repositorio documental **UVADoc** en las condiciones establecidas por la Universidad de Valladolid, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor.

Para cualquier otro aspecto relativo al TFM no contemplado en esta Guía Docente se remite al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid, BOCYL, 20-2- 2012, nº 35.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS FORMALES que se sugieren para homogeneizar los trabajos:

- Tamaño del papel: A4
- Márgenes: Izquierdo: 3 cm
Derecho: 3 cm
Superior: 2,5 cm
Inferior: 2,5 cm

- Tipografía:

USO	LETRA	TAMAÑO	ESTILO	INTERL.	TIPO
1. CAPÍTULO	Garamond	14 puntos	Negrita	1,5 líneas	Mayúscula
1.1 Epígrafe	Garamond	12 puntos	Negrita	1,5 líneas	Minúscula
<i>1.1.1 Subepígrafe</i>	Garamond	12 puntos	<i>Cursiva</i>	1,5 líneas	Minúscula
Texto general	Garamond	12 puntos	Normal	1,5 líneas	
Citas notas al pie	Garamond	11 puntos	Normal	1,15 líneas	
Tablas y fuente	Garamond	10 puntos	<i>Cursiva</i>	1,5 líneas	

- Numeración de apartados:

1. CAPÍTULO

1.1. Epígrafe

1.1.1. Subepígrafe

1.1.2. Subepígrafe

1.2. Epígrafe

2. CAPÍTULO

2.1. Epígrafe

2.1.1. etc.

- Portadilla. Los datos que deben aparecer en la página inicial del TFM son:

- Logotipo de la Universidad de Valladolid
- Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid
- Instituto de Estudios Europeos
- Máster de Estudios Avanzados en la Unión Europea
- Título del trabajo
- Nombre del Autor



- Nombre del Tutor
- Fecha de la convocatoria a la que se presenta

FORMA DE CITAS BIBLIOGRÁFICAS (cuando se plantea más de una posibilidad se debe elegir el estilo y mantenerlo durante todo el trabajo)

MODELO A):

LIBROS

GÓMEZ ISA, Felipe. *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2003.

CHOLEWINSKI, Ryszard. *Migrant workers in International human rights law: their protection in countries of employment*. London: Oxford Clarendon Press, 1997.

QUIRÓS FONS, Antonio. *La familia del extranjero. Regímenes de reagrupación e integración*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2008

ARTÍCULOS DE REVISTAS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

ZABALO ESCUDERO, María Elena. "Relaciones internacionales de familia y derecho de los extranjeros a vivir en familia". *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, núm. 18, 2008, pp. 45-80.

MODELO B):

LIBROS

Ribeiro dos Santos, Leonel, 2007, *O Espírito da Letra. Ensaios de Hermenêutica da Modernidade*, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, Lisboa.

ARTÍCULOS DE REVISTAS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Ribeiro dos Santos, Leonel, 2005, «A Ideia de Europa no Pensamento de Kant», *Cidadania e Construção Europeia*, coordenação de Viriato Soromenho-Marques, prefácio de Jorge Sampaio, Lisboa: Museu da Presidência da República / Ideias & Rumos Edições, pp.137-162.

CITAR DE INTERNET

Ejemplo:

Authority Control in the 21st Century (1996: Dublin, Ohio). *Authority Control in the 21st Century* [en línea]: *an invitational conference: March 31-April 1, 1996*. Dublin, Ohio: OCLC, 1996. <<http://www.oclc.org/oclc/man/authconf/confhome.htm>> [Consulta: 27 abr. 1997].

Biblioteca Nacional (España). *Ariadna* [en línea]: *catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional*. [Madrid]: Biblioteca Nacional. <<telnet://ariadna.bne.es>>, login: 'bn' [Consulta: 28 abr. 1997].



ANEXO II



Universidad de Valladolid



MÁSTER DE ESTUDIOS AVANZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

“Título del trabajo de fin de Máster”

Presentado por:

NOMBRE DEL AUTOR/A

Tutorizado por:

NOMBRE DEL TUTOR/A

FECHA 00/00/0000